

MINAS, SEPTIEMBRE 7 DE 1898

4.<sup>a</sup> Epoca-Año V. Núm 676Aprecier los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración  
En la Caballito-núm 85ADMINISTRADOR  
José M. MONFORTEn ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

# LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	6 1.00
Seis meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Al año, sueldo	0.10
Al año, atrasado	0.20

Se recibe en todo y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro correspondiente en París para aves y publicaciones es el Señor A. TORTE director de la Sociedad Mutua de Propiedad, núm 61 Rue Caumartin.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la Juventud estudiada que las clases literarias funcionarán días jueves y domingo a las 8 p. m. en el Instituto Cavallito. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Septiembre 7 de 1898

## PARALIZACION

Estamos en la conclusión del invierno fatal que hemos pasado, de aguas mil y de fríos crudos y parece que el campo, empieza a reverdecer, las flores a brotar y la distanía de nuestro cielo a ser transparente, alegrando el ánimo y el espíritu.

Oyense los tiernos pájaros, cantar como con tenor, después de prolongado silencio, bullen los insectos por doquier, preparándose al trabajo que la estación rigorosa les hiciera abandonar y todo indica en fin, el cambio que la Naturaleza verifica, al llegar la Primavera.

Mientras tanto, la humana colmena, apática a ese despeterrumoso de la Ley natural, cada vez más inerte, descansa, desconfiando sin duda alguna de sus altos destinos.

En las ciudades, como en el campo, una modorra inexplicable domina en todos los seres; el retramiento, la falta de especulación, la fiebre de negocios tan deseada no existe, y lo que es más, no hay esperanzas de que exista en lo futuro.

Consecuencias de un pasado no lejano.

La paralización actual, que solo puede ser salvada, por afianzamiento del crédito exterior e interior, por la iniciación de grandes obras públicas y por la paz duradera y segura, requiere un pronto remedio que tendrá por segura base, en primer lugar, la conciliación de los partidos, en segundo, disposiciones administrativas de resultado efectivo y por último el concurso decidido de todo el pueblo, que para salvar sus intere-

s, no debe olvidarlos, siendo el único responsable del porvenir.

## LO DE ESPAÑA

A todos era notoria la superioridad numérica de buques de combate y la abundancia de recursos pecuniarios con que contaba Norteamérica para colocarse en condiciones que le permitiesen arrojar a España el guante de la guerra y sostener la lucha por tiempo indefinido en el caso así previsto de que esta última recogiese el guante que por aquella se le arrojaba y saliese a la arena decidida a vender caros sus indiscutibles derechos sobre las posesiones de las Indias Orientales y Occidentales.

Pero lo que también estaba en la conciencia del mundo todo era la superioridad moral, por decirlo así, del Ejército de Cuba y Puerto Rico; sobre el Ejército Norteamericano de tal manera, que cuantos erróneamente basaban el éxito de la lucha en la abundancia de recursos con que N. A. contaba, por mar y tierra, suspendían sus cálculos optimistas, cuando contemplaban al través de los inmensos cañones de la Perla antillana al bisoño soldado de España, ávido de gloria y ansioso de medir sus fuerzas con quien probarlas quisiera, resuelto a no desmerecer en un ápice de aquellas invencibles legiones que en días no muy lejanos hicieron temblar al orbe con el peso de su gloria obtenida en mil batallas.

Y no eran muy infundados esos temores; porque si es evidente, como lo es y muy mucho, que las ciudades que el soldado adoran son la materia prima de los ejércitos de hoy día; de tal manera que una guerrilla disciplinada pueda arrollar y aniquilar a un batallón cualquiera que carezca de la instrucción y táctica convenientes, no era arriesgado creer q' el Ejército N.º N. habría de salir mal parado en los encuentros que tuviese con el que tres años hace se encuentra de operaciones en la manigua cubana.

Concededores los generales españoles del terreno que pisaban, así como de la táctica más propia para guerras de era indole, podían haber ocasionado serias pérdidas al enemigo, apenas hubiera pisado aquella maldita tierra empapada en sangre de bravos, sin que a este le fuese fácil hacer un báculo en quien perfectamente atrincherado ó desde la espesura de la manigua le arrojaba el plomo mortífero. Y si por temor al dictado de cobrar-

des se desechara esta clase de ataque, que tan excelentes resultados diera a los mambises, nada habría que temer de los nuestros en igualdad de circunstancias ó en minoría respetable; porque España tenía en Cuba un ejército numeroso, avezado a las correrías, curtidio por los rayos solares, familiarizado con la fiebre, el vomito y con *tutti quanti* enfermedades constituyen el más terrible enemigo; España disponía de una legión de flotas mas que de hombres, devorados por la fiebre de contemplar ante sus ojos a un ejército aun el más formidable en orden de batalla, ejército que hiciese las veces de aquellos cubanos fantasma que disparaban sus fusiles desde la frondosidad de la manigua, sin presentar sus cuerpos al descuberto más que rarísimas veces y aquellas obligadas por circunstancias imprevistas ó en gran velocidad a una de caballo; España, en fin, podía colocar a sus valientes soldados en las más ventajosas posiciones, porque estos eran dueños absolutos del campo de operaciones; mientras que Norteamérica mandaba a la guerra a soldados que de tales no tenían mas que el nombre y tal vez el uniforme; soldados que apenas si sabían poner en ejecución las órdenes de sus superiores, porque de las calles de las ciudades habían sido trasladados al campo de operaciones; soldados que formados en orden de batalla, mas bien servirían al enemigo para carne de cañón que al general de los mismos para escablar con que escalar las elevadas regiones de la gloria; soldados, en fin, que obligados a tomar la ofensiva, habían de pagar cara su impericia en el caso de atreverse a pisar la tierra enemiga, en primer lugar, y después a batirse en desventajosas condiciones con un ejército aguerrido, disciplinado y dueño de las posiciones estratégicas.

Basados en estas consideraciones y en otras que omitimos en honor a la brevedad, los que vieron a ambas naciones marchar resueltas al campo de batalla, suspendieron sus juicios sobre el definitivo resultado de la contienda, por encontrarse con los capitales famosos de Norteamérica y sus improvisados soldados en frente del casi exhausto tesoro de la desangrada España pero en presencia de los genuinos vástagos de los Palafox, Hernán Cortés, y Pizarro.

¿Cuál ha sido este resultado? La contestación nos dará material abundante para otros artículos.

Este....

San Carlos, Septiembre 1.<sup>o</sup> de 1898.

## PENSAMIENTOS

RECOPILADOS POR «EGO»

«Amad a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como a vosotros mismos y desaparecerá la servidumbre de la faz de la tierra.

(Palabras de un creyente.)

«La prensa, es el arriete que abre mas brecha en la mansión señorial de la soberbia y la tiranía.»

(Anónimo.)

«Las necesidades del hombre de mundo son mas imperiosas en é que los intereses políticos; y poco le importa el mando, con tal que de sus ruinas pueda salvar las comodidades de la vida, y el refinamiento sibarítico que preside a sus inclinaciones.»

(Mariano José de Larra.)

«La instrucción religiosa debe ser favorecida, porque es la enseñanza abreviada de la moral, y supone entre los pobres una instrucción mas elevada.»

(Ego.)

«La fuerza prima sobre el derecho.»

(Bismarck.)

(Su última frase.) «Bueno, ya puedo desensillar.»

(Bismarck.)

«El primer deber de un gobierno, es defender el estado de sus enemigos exteriores para asegurar su independencia, y el segundo, defenderlo de sus enemigos interiores para garantizar su libertad.»

(Incógnito.)

## POR LA NIÑEZ

Es verdaderamente antihigiénico y antinatural lo que se hace generalmente con los niños, gracias a los vivos deseos que manifiestan los padres de hacerlos a toda costa a sus hijos.

La ciencia aconseja de un modo terminante que no se deben exponer más de cuatro horas de trabajo a los niños menores de diez años.

Desde esta edad hasta los quince se le puede conceder seis, desde los quince, ocho horas.

Convienen además otorgarle dos días completos de descanso por lo menos en la semana.

La antigua práctica española de muchos profesores de permitir

los jueves y domingos libres a los escolares, está perfectamente ajustada a lo que aconseja la moderna pedagogía.

Es preciso no olvidar nunca que el niño necesita mucho más que el adulto, descanso, sueño, aire y ejercicio.

Es un error craso el creer que antes de los veinte años el hombre pueda ser sabio.

Las precocidades, son siempre deplorables, así en el orden físico como en el moral, y sin que neguemos que haya organizaciones que pudieran considerarse como privilegiadas, las cuales presentan rasgos bastantes a simular madurez de juicio, gran profundidad de concepto, y extraordinarios vuelos mentales, lo cierto que los verdaderos sabios, los hombres verdaderamente útiles para la patria, se crean de veinte a cuarenta años.

Este prurito de nuestros tiempos de obligar a los niños a que sean prodigios de memoria, de penetración y de raciocinio antes de la edad debida, no conduce a otra cosa que hacer estériles para siempre cerebros que en otras condiciones y con otra educación, podrían ser, sin duda, los más brillantes, los más activos obreros de la ciencia, artistas distinguidos, seres futuros que legaran a sus hijos una organización decadente como herencia orgánica y unos cuantos laureles marchitos bien pronto, penas amargas, lágrimas de los dulces y la indiferencia de una sociedad que olvida pronto.

La gimnasia, los ejercicios corporales y sobre todo el no descanso que los jóvenes sean sabios a toda costa, sin ideas que deban garantizarse entre todas las familias de una manera rápida, pues semejante preocupación está, por desgracia, generalizada en nuestro país, y por lo común, en toda la raza latina.

Es cierto que esta tiene la prima en lo que a inspiración se refiere; pero no es menos exacto que la mayoría de los hombres carecen de vigor físico y vigor moral, por cuya causa se notan en las inteligencias que parecen más secundas, deplorables celdillas y ruedas rápidas, no pocas muertes prematuras, aparte de una relación notable en las costumbres de los que no sienten amor a la ciencia y al arte, buscan por tortuosos nefandos caminos esos deleites que el hombre ansia casi siempre sin pensar que agota muy pronto en ellos las organizaciones más vigorosas. Cambiese el fatal caro de hacer

sabios» por la santa «ciencia» de hacer hombres de bien; otorguese, por padres, maestros y hombres de Estado, alguna importancia á los problemas educativos, pues de lo contrario, las generaciones que heredan nuestras dudas y nuestras miserias actuales, hijas quizá de los mismos males que dejamos, arrastrarán en el mundo una vida ruin con todas las angustias de un insopportable suplicio.

*Labour.*

(De «La Voz del Pueblo»—Trinidad.)

## SECCION NOTICIAS

### HOSPITAL DE CARIDAD DE MINAS

*Lista desuscripción n.º 2 á cargo de los señores D. Miguel Chape, don Juan Zeballos y Maguna y don Francisco I. Garmendia.*

Por una vez pormos		
Miguel Chape	\$ 50	\$ 2
Frnc. I. Garmendia	15	2
J. Zaballos y Maguna	5	1
Federico Izeta	3	0.50
Antonio Quirici	3	0.50
Juan C. Chape	3	
A. D. Belloni	2	0.50
Angel Marchese	1	
Cirilo C. Guidenzoph	1	0.50
J. S. Escayola	1	0.50
Carmelo Castro	1	0.20
F. Perez Vila	1	0.20
Juan Zuasnabar	6	
Manuel Ungay	1	
Melchor Alvarez	4	0.50
Tomas Piriz	2	0.30
Eugenio Mariño	1	0.20
José R. Salgueiro	2	
Enrique Restelli	4.70	1.00
A. Escudero	2	0.50
Juan Rigada	1	0.50
Vicente Scocozza	2	0.20
Domingo Benedi	0.50	
Luis Fernandez	0.50	0.50
Eluardo Pasquier	4.66	
José M. Camino	1	0.20
José Magri	20	
Evangelista Perez	4.70	1
Alfredo Pasquier	4.70	1
José R. Moreno	2	0.30
Pedro Abas	1	
Pedro Minchietti	1	0.20
José Melogno	2	0.40
Juan M. Ros	2	0.20
A. S. Doria	0.50	
Isidro Escudero	2	0.50
Reinaldo Garbarini	3	1
<b>\$ 160.76 &amp; 10.60</b>		

Para que se enteren nuestros lectores, del actual estado de tranquilidad que dicen reinar en el país, transcribimos á continuación algo de lo que nuestro apreciable colega «La Reacción de Montevideo», nos dice, y por lo cual se vó claramente que corremos á una situación bastante crítica, lo que desgraciadamente debemos de confesarlo.

Hé ahí, lo que nos dice el colega montevideano:

«La Bolsa, como ya lo decimos en otro lugar, tampoco ha hecho en el día de hoy operaciones con los Certificados de Tesorería.

El crack es, pues, un hecho.

Pero lo que mas ha venido á agravar la situación, es la tremenda corrida que hoy se ha empezado á darle al Banco de la República.

Todo el comercio y particulares que tenían fondos depositados en esa institución de crédito nacional,

le retiran sus depósitos. Otros han recurrido á convertir en oro la emisión.

Las oficinas estaban llenas de público no dando casi abasto los dependientes del banco.

Y lo peor que esta institución, se dice que no resistirá á la corrida, pues no tiene fondos bastantes para hacer frente á la tormenta que le ha acarreado de relance el mal-hadido decreto.»

El 1.<sup>o</sup> del corriente, tuvo lugar una espéndida fiesta campesina, en la casa de D. Andrés García, en el Perdido.

Entre los varios asistentes á ella se cuentan el Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Benvenuto y el Coronel Vergara, siendo numerosa la concurrencia.

No faltó el tradicional asalto con cuero y mucha alegría en la reunión, tomando en ella también el engañoso sol primaveral de ese día.

Carcemos de otros datos respecto á la simpática fiesta, en la cual ha resaltado como siempre la amabilidad del Sr. García para con sus distinguidos invitados.

### SOLICITADA

Señor Redactor de LA UNION

Si viese dar publicidad en su popular periódico á las siguientes líneas:

Con mucha sorpresa hemos oido decir en la plataforma de la estación del Ferro-Carril el dí 6 del corriente á un abogado, que tiene su estudio en esta ciudad calle 18 de Julio que en ésta localidad, todas son fondas (patabas textuales) y que todo el que llegara de la capital debía de hospedarse en lo de «Miranda», (casa particular ó de inquilinato,) sin patente, y que allí sería bien servido.

Ahora bien: como es un deber que nos toca de defender nuestros intereses, para que ese abogado pueda asegurar su afirmación es preciso que recorra la ciudad y se cerciore de que también existen hoteles que pagan su patente de \$ 60, y que el servicio se sabe hacer en la misma forma que los de la capital.

En este caso, nosotros los fundadores, como dice ese abogado, estaríamos en idénticas condiciones, pues, lega una persona, y pregunta por un abogado y le contestamos que estos aquí no existen, que el único que los podía defender en caso preciso, sería Zaldívar y esto es garantido que Vd. saídri bien.

Por el momento Sr. Director no lo quiero molestar más, esperando ver en la casa de Miranda la tablilla de Hotel.

S. S. S.  
Un Hotelero.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

De mandato del Señor Juez Ldo. Departamental doctor Don Luis Benvenuto dictado en los autos sucesorios de Dn Felipe Tajes se hace saber al público que el dia 17 del corriente de 3 y 1/2 a 4 de la tarde se va á proceder por el A. guacil asistido del A. turno que suscribe, por ante las puertas de este juzgado, á la venta en subasta y al mejor postor de una finca de campo situada en el Sauce de Oimar Chico de este Departamento, con una superficie de diez y seis hectáreas nueve mil no-

venta y siete centáreas lindando por el Oeste con don Agustín Arenas, por el Norte con don Amaro, doña Serafina, don Estanislao, doña Monica y doña Catalina Tajes por el Sud con doña Clara Fernández y por el Este con doña Telesfora Ricardo de Tajes.

Se previene que al mejor postor deberá obtar en el acto de serie aceptada su oferta el diez por ciento del precio ofrecido. Los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Minas, Setiembre 1.<sup>o</sup> de 1898.

Francisco E. Cordero,  
Actuario.

### EDICTO DE POLICIA

*Jefatura Política y de Policía del Departamento de Minas.*

En virtud de que varios agentes Oficiales de la Oficina Gral. de mercas y señales han llevado al conocimiento de dicha Oficina las irreverencias notadas por estos, y relacionadas con los boletos de Marcas y Señales y,

Considerando:—que es frecuente en nuestra campaña el hecho de Marcar y Señalar haciendas sin tener el boleto respectivo, como lo dispone el C.º Rural en sus artículos 43, 107 y 117.

Considerando: que es también contrario á los intereses del Estado el abandono que han hecho y han causado en la revisión, ó se hacen fuertes con boletos antiguos; otros alegan propiedad con boletos provisionales que nunca presentaron para saber si tienen ó no derecho al Dispositivo; otros se consideran garantizados por tener en su poder que expide la Oficina de Marcas y Señales para recoger los boletos de las Jefaturas Políticas; otros marcan ó señalan con marcas y señales que pertenecieron a personas ya fallecidas ó a sociiedades cuya razón social ya no existe, sin haberse preocupado de hacer las transferencias que marca la Ley, y;

Considerando: si atinamente que los abusos enumerados no son efecto de mala voluntad de parte de los Sres. hacendados, sino del desconocimiento de la Ley, en muchos casos y de olvidos involuntarios en otros, el que suscriba, debidamente autorizado para ello

DISPONE:

Art. 1.<sup>o</sup> Que los Srs. hacendados que se hallen comprendidos en cada una de las casas enumeradas en el presente Edicto, dentro del plazo de seis meses, contando desde la fecha, munirse de sus boletos en forma y registrar en la Oficina respectiva todos las transferencias por ventas, herencias ó donación, para poder usar marcas ó señales que han pertenecido á otras personas aun que éstas hayan sido socias ó parientes.

Art. 2.<sup>o</sup> Se reconocerán como válidos únicamente los boletos de marca ó señal que llevan grabados al centro de la parte Superior el Escudo Nacional; que estén á nombre del que los usa ó en su defecto, con la transferencia al dorso, con el sello de la Oficina Gral. del Registro de marcas y señales.

Art. 3.<sup>o</sup> Al mencionado que pasado el término señalado en el art. 1.<sup>o</sup> de este Edicto, y no diera cumplimiento á las disposiciones indicadas, la será aplicada la multa que establece el art. 43 del Código Rural.

Art. 4.<sup>o</sup> Los Srs. Comisarios y de

mas Agentes de Policía serán los encargados de denunciar á e/a G. futura á los que no cumplieran con las disposiciones de este Edicto.

Minas, Agosto 7 de 1898.  
Angel Casalla.

### COMISIÓN AUXILIAR DE ZAPICÁN AVISO

Por el presente se hace saber al público que de acuerdo con lo determinado en artículo del Reglamento de Rifa del Departamento, se ha concedido prórroga á don Juan B. Tellis por esta Comisión hasta el dia 23 de Octubre próximo venciendo para que lleve á efecto la rifa que había puesto de sorteo el dia 23 del corriente.

Y a los efectos consiguientes se hace esta publicación.

Zapicán, Agosto 10 de 1898.  
FABIO FERNANDEZ  
Presidente.

VICENTE BONILLA  
Secretario.

### Oficina del Registro de Estado CIVIL

#### DE LA 1.<sup>o</sup> SECCION DEL DPTO. DE MINAS EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 6 de mes de Setiembre del año 1898, á las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: DON FRANCISCO PAMPIN, de este viudo, de nacionalidad española, nacido en Rio, Coruña, [España], de 26 años de edad, domiciliado en la calle Cebojali sin., de profesión industrial, hijo de don Francisco Pampin, fallecido, de nacionalidad española, y de doña Francisca Blanco, de estado viuda, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en Montevideo, de profesión ocupaciones de su sexo; y DOÑA DOLORES SORIA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Casupá, 4<sup>a</sup> sección, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Polanco sin., de profesión ocupaciones de su sexo; hija de Doña Dolores Soria, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Polanco, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo á los que supieron algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo constar la causa. Y lo firme, haciéndole fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la ley.

Juan Doria.  
Oficial del E. Civil

#### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. Dr. D. Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de D. DOMINICO RAMOS Y PARDO Y RAFAELA RODRIGUEZ, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 29 de Julio de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

#### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. Dr. D. Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don SEBASTIAN LUZARDO, á la fin de los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Julio 20 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

#### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Domingo Rancanón, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, Julio 13 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

#### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. Dr. D. Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Manuela Mesa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 2 de Agosto de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

#### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. Dr. D. Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Francisca Valdés, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Minas, 15 de Junio de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario



